

	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS			
	PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN.		Código: 3-GD-GGDA-Pr-6	
			Versión: 1	Pág: 1 de 46
			Vigente desde: 26/03/2026	

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
----------	---------	---------

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS		
	PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN.		Código: 3-GD-GGDA-Pr-6
			Versión: 1
			Pág: 2 de 46
		Vigente desde: 26/03/2026	

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	JUSTIFICACIÓN	5
3.	OBJETIVOS	6
3.1	Objetivo general	6
3.2	Objetivos específicos	6
4.	ALCANCE	7
5.	FINALIDAD DEL PROGRAMA	7
6.	FACTORES DE RIESGO QUE FUNDAMENTAN EL PROGRAMA	8
7.	MARCO NORMATIVO	9
8.	RESPONSABLES	12
9.	METODOLOGÍA	13
9.1.	Lineamientos generales de saneamiento Ambiental	14
9.1.1.	13	
9.2.	Nivel de intervención	14
9.3.	Requerimientos generales	15
9.3.1.	Elementos de protección personal	15
9.3.2.	Materiales	15
9.3.3.	Equipos	15
9.4.	Procedimientos del saneamiento Ambiental	16
9.5.1.	Limpieza documental	16
9.5.2.	Limpieza de áreas de depósito	16
9.5.3.	Recomendaciones para la fumigación de oficinas	17
9.6.	Aspectos del saneamiento ambiental	17
9.6.1.	Desinfección	17
9.6.2.	Desratización	17
9.6.3.	Desinsectación	17
10.	ACTIVIDADES DEL PROGRAMA	18
10.1.	Limpieza de espacios, mobiliario y unidades de almacenamiento	18

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
----------	---------	---------

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS		
	PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN.		Código: 3-GD-GGDA-Pr-6
	Versión: 1		Pág: 3 de 46
	Vigente desde: 26/03/2026		

10.2.	Jornadas de desinfección	19
10.3.	Jornadas de desratización	20
10.4.	Jornadas de desinsectación	22
11.	PRODUCTOS DEL PROGRAMA	25
12.	PERIODICIDAD DEL PROGRAMA	27
13.	RECURSOS	29
14.	RIESGOS DEL PROGRAMA	32
15.	INDICADOR GENERAL DEL PROGRAMA	34
16.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	35
17.	CRONOGRAMA	36
18.	GLOSARIO	39
19.	REFERENCIAS	42
20.	ANEXO	43
	ANEXO 1. Formato 1- Formato de Limpieza y Desinfección de Áreas de Archivo	45
	ANEXO 2. Formato 2- Formato De Saneamiento Ambiental (Seguimiento y control desinfección, desinsectación)	45
21.	Control de Versiones	47

ÍNDICE DE TABLAS E ILUSTRACIONES

Tabla 1.	Responsables	9
Tabla 2.	Actividades del Programa	18
Tabla 3.	Productos del Programa	19
Tabla 4.	Periodicidad del programa	20
Tabla 5.	Recursos del Programa	21
Tabla 6.	Riesgos del Programa	23
Tabla 7.	Indicador General del Programa	23
Tabla 8.	Seguimiento y Evaluación	24
Tabla 9.	Cronograma	25

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
----------	---------	---------

	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS			
	PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN.		Código: 3-GD-GGDA-Pr-6	
			Versión: 1	Pág: 4 de 46
			Vigente desde: 26/03/2026	

Ilustración 1.Formato de Limpieza y Desinfección de Áreas de Archivo e Instructivo	30
Ilustración 2.Formato De Saneamiento Ambiental e Instructivo	31

1. INTRODUCCIÓN

El Programa de Saneamiento Ambiental: Limpieza, Desinfección, Desratización y Desinsectación es un componente esencial del Plan de Conservación Documental de la Cámara de Representantes y tiene como propósito establecer los criterios técnicos y operativos para la prevención y control de agentes biológicos que representan riesgo para la integridad de los documentos de archivo y para la seguridad sanitaria de los repositorios documentales. Su formulación se desarrolla en cumplimiento del Sistema Integrado de Conservación —SIC—, adoptado mediante el Acuerdo AGN 001 de 2024¹, y se fundamenta en las orientaciones de la Guía de Saneamiento Ambiental para Archivos (2025)² del Archivo General de la Nación.

A diferencia del programa orientado al monitoreo ambiental, este programa se centra exclusivamente en el saneamiento ambiental, entendido como el conjunto de acciones destinadas a prevenir, controlar y mitigar la presencia de agentes bióticos —hongos, bacterias, insectos y roedores— que pueden generar procesos de biodeterioro y afectar los soportes documentales. Las intervenciones de desinfección, desinsectación y desratización deben ejecutarse bajo criterios técnicos especializados, utilizando productos permitidos por la normativa sanitaria vigente y con medidas de bioseguridad que protejan tanto los documentos como al personal que interviene en los repositorios.

El Diagnóstico Integral de Archivos de la Cámara de Representantes (2023)³ evidenció condiciones que incrementan el riesgo biológico, tales como acumulación de polvo y material particulado, humedad elevada, ventilación insuficiente, presencia de insectos asociados al papel, deterioro locativo que facilita el ingreso de roedores y prácticas de limpieza irregulares. Estos hallazgos justifican la

¹ Acuerdo AGN 001 de 2024. Sistema Integrado de Conservación.

Disponible en: <https://normativa.archivogeneral.gov.co/acuerdo-no-001-del-2024/>

² Archivo General de la Nación. *Guía de Saneamiento Ambiental para Archivos*. 2025. Disponible en: https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Conulte/Recursos/Publicacionees/GUIA_SANEAMIENTO_2025_R.pdf

³ Cámara de Representantes. *Diagnóstico Integral de Archivos*. 2023. Disponible en: <https://www.camara.gov.co/wp-content/uploads/2025/06/Diagnostico-Integral-de-Archivos-Camara-de-Representantes-F.pdf>

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
----------	---------	---------

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS		
	PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN.		Código: 3-GD-GGDA-Pr-6
			Versión: 1
			Pág: 5 de 46
		Vigente desde: 26/03/2026	

necesidad de un programa formal y documentado que permita gestionar el riesgo biológico de manera sistemática.

El programa se articula con los demás componentes de conservación, en la medida en que la presencia de agentes bióticos se relaciona con deficiencias estructurales, humedad excesiva, mala ventilación, fallas en mobiliario, acumulación de residuos y otros factores propios de la conservación preventiva. Su correcta implementación requiere la coordinación permanente entre Gestión Documental, y la División de Servicios.

En conjunto, el Programa de Saneamiento Ambiental constituye la herramienta institucional para gestionar el riesgo biológico en los repositorios documentales, mediante la identificación temprana de agentes de biodeterioro, la ejecución de intervenciones seguras y técnicamente controladas y la aplicación de medidas preventivas orientadas a garantizar condiciones sanitarias adecuadas. Su implementación contribuye a asegurar ambientes estables para la preservación del acervo documental y a mitigar riesgos de afectaciones en la salud del personal, consolidando así el enfoque de conservación preventiva en la Cámara de Representantes.

2. JUSTIFICACIÓN

La implementación de un Programa de Saneamiento Ambiental en la Cámara de Representantes se justifica por la necesidad institucional de contar con un sistema formal, técnico y documentado para la prevención y el control del riesgo biológico en los repositorios documentales. La presencia de agentes como hongos, bacterias, insectos y roedores constituye uno de los principales factores de deterioro de los soportes documentales y representa, además, un riesgo sanitario para el personal que desarrolla actividades archivísticas.

El Diagnóstico Integral de Archivos evidenció condiciones que incrementan esta vulnerabilidad, tales como deficiencias estructurales, acumulación de material particulado, insuficiencia de rutinas de limpieza técnica, presencia de insectos asociados a papel y cartón, e inadecuada contención de puntos de acceso para roedores. Estos hallazgos demostraron la ausencia de un esquema sistemático de saneamiento ambiental y la necesidad de adoptar procedimientos estandarizados que permitan intervenciones oportunas y seguras.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
----------	---------	---------

 AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS	
	PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN.	Código: 3-GD-GGDA-Pr-6
		Versión: 1 Pág: 6 de 46
		Vigente desde: 26/03/2026

Según el Acuerdo AGN 001 de 2024, el Programa de Saneamiento Ambiental es uno de los componentes obligatorios del Sistema Integrado de Conservación y constituye una herramienta esencial para apoyar la conservación preventiva. Su implementación permite reducir la probabilidad de biodeterioro, asegurar ambientes sanitarios adecuados, cumplir normas sanitarias vigentes y fortalecer la gestión institucional del riesgo.

En este sentido, la justificación del Programa radica en la necesidad de disponer de una estructura operativa, técnicamente sustentada y articulada con los demás programas del Plan de Conservación, que permita a la Entidad actuar de manera preventiva, planificada y eficaz frente a la amenaza biológica que afecta los documentos de archivo y los espacios donde se custodian.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo general

Orientar la prevención, identificación y control de los riesgos biológicos que afectan los documentos de archivo mediante la definición de criterios y procedimientos para la ejecución del saneamiento ambiental en los repositorios documentales de la Cámara de Representantes.

3.2 Objetivos específicos

- Definir los criterios técnicos que orientan la planificación y ejecución de las acciones de saneamiento ambiental dirigidas al control de agentes de biodeterioro.
- Establecer procedimientos para la detección oportuna de riesgos biológicos que puedan comprometer la estabilidad física y sanitaria de los documentos de archivo.
- Estructurar las actividades preventivas y correctivas que deben aplicarse en los repositorios documentales para mitigar la presencia de agentes bióticos.
- Determinar los parámetros básicos para el registro, seguimiento y verificación de las intervenciones realizadas en el marco del Programa de Saneamiento Ambiental.

4. ALCANCE

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
----------	---------	---------

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS		
	PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN.		Código: 3-GD-GGDA-Pr-6
			Versión: 1
			Pág: 7 de 46
		Vigente desde: 26/03/2026	

El Programa de Saneamiento Ambiental aplica a todos los espacios de la Cámara de Representantes donde se conserven, gestionen o consulten documentos de archivo en soporte físico, incluyendo depósitos, áreas de archivo de gestión y central y espacios temporales de almacenamiento.

Su alcance comprende la planificación, ejecución y seguimiento de las actividades de limpieza técnica, desinfección, desinsectación y desratización, así como las acciones necesarias para la protección del acervo documental y la preparación de los espacios donde se realicen las intervenciones.

El Programa incluye la identificación de condiciones que favorezcan la presencia de agentes biológicos y la adopción de medidas preventivas y correctivas para mitigar riesgos. También incorpora el registro documental de cada intervención y la verificación posterior para asegurar la efectividad de las acciones realizadas.

Las actividades se desarrollan con base en los lineamientos técnicos del Archivo General de la Nación y en la normatividad sanitaria vigente, e involucran la articulación operativa con las dependencias que cumplen funciones de apoyo en saneamiento e higiene institucional.

5. FINALIDAD DEL PROGRAMA

La finalidad del Programa de Saneamiento Ambiental es garantizar que los repositorios documentales de la Cámara de Representantes mantengan condiciones sanitarias adecuadas y controladas, mediante la ejecución de acciones preventivas y correctivas orientadas a evitar la proliferación de agentes bióticos que deterioran los documentos y afectan la salud del personal.

El Programa establece los lineamientos operativos para la planificación, ejecución y seguimiento de actividades de limpieza técnica, desinfección, desratización y desinsectación, asegurando que estas intervenciones se realicen bajo criterios de bioseguridad, con productos permitidos y mediante procedimientos compatibles con los materiales documentales.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
----------	---------	---------

 AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS		
	PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN.	Código: 3-GD-GGDA-Pr-6	
		Versión: 1	Pág: 8 de 46
		Vigente desde: 26/03/2026	

Su finalidad última es contribuir de manera directa a la conservación preventiva, prolongar la vida útil del acervo documental, reducir la recurrencia de riesgos biológicos y fortalecer la capacidad institucional para responder de manera segura, oportuna y estandarizada a las necesidades de saneamiento en los diferentes espacios de archivo de la Entidad.

6. FACTORES DE RIESGO QUE FUNDAMENTAN EL PROGRAMA

El Programa de Saneamiento Ambiental se establece a partir de los factores de riesgo biológico identificados en los repositorios documentales de la Cámara de Representantes, conforme a lo evidenciado en el Diagnóstico Integral de Archivos y en la información suministrada por la División de Servicios mediante Nota Interna No. DS-4.4-1129-22 del 01 de octubre de 2025⁴. Estos elementos permiten comprender las condiciones que requieren atención dentro del marco de la conservación preventiva y justifican la necesidad de contar con lineamientos institucionales para la gestión del saneamiento ambiental.

Los principales factores de riesgo identificados son los siguientes:

a. Ausencia de un esquema institucional de control de plagas

La nota interna mencionada indica que no existe un plan formal ni un proceso contractual especializado certificado ante la Secretaría de Salud para la atención continuada del saneamiento ambiental en áreas de archivo. Las intervenciones se realizan bajo solicitud y no mediante un esquema preventivo programado.

b. Prácticas de limpieza no especializadas para repositorios documentales

Las brigadas internas semanales de limpieza profunda, aunque útiles, no cuentan con lineamientos archivísticos específicos ni métodos diferenciados para unidades de conservación, estanterías o documentos.

⁴ **Nota: (documento interno, sin enlace público):** Cámara de Representantes – División de Servicios. (2025). Nota interna DS-4.4-1129-22, “Hallazgos sobre riesgo biológico y requerimientos de intervención en repositorios documentales”, 01 de octubre de 2025. Documento de circulación interna.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
----------	---------	---------

 AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS		
	PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN.	Código: 3-GD-GGDA-Pr-6	
		Versión: 1	Pág: 9 de 46
		Vigente desde: 26/03/2026	

c. Condiciones físicas y ambientales que favorecen agentes bióticos

El Diagnóstico identificó en distintos repositorios humedad, filtraciones, ventilación limitada, acumulación de polvo y áreas estructuralmente inestables, condiciones que incrementan la posibilidad de proliferación de hongos, insectos y roedores.

d. Intervenciones sin evaluación técnica archivística previa o posterior

Las acciones de fumigación, cuando se realizan, no siguen un procedimiento estandarizado que incorpore evaluación de riesgo, registro detallado ni verificación de efectos, como recomienda la Guía de Saneamiento del AGN.

e. Falta de lineamientos para la selección y uso de productos permitidos

No existe un criterio institucional que defina biocidas compatibles con documentos, concentraciones permitidas, métodos de aplicación o restricciones, lo cual puede comprometer el acervo documental.

f. Necesidad de coordinación técnica para la preparación de espacios y documentos

La División de Servicios recomienda una revisión conjunta con Gestión Documental para programar acciones de saneamiento, lo que evidencia la necesidad de un procedimiento articulado.

g. Ausencia de registros técnicos trazables

No se cuentan con formatos o mecanismos institucionales que documenten áreas intervenidas, productos utilizados, hallazgos o seguimiento de plagas.

h. Requerimiento de capacitación especializada del personal

El personal encargado de tareas de limpieza o apoyo operativo requiere formación en prácticas de saneamiento ambiental aplicables a archivos, conforme a los lineamientos del AGN.

7. MARCO NORMATIVO

El Programa de Saneamiento Ambiental se fundamenta en un conjunto de disposiciones archivísticas, sanitarias y técnicas que regulan la conservación preventiva, la gestión del riesgo biológico y la protección del patrimonio documental de la Entidad. Estas normas establecen los lineamientos que orientan la ejecución de acciones de limpieza, desinfección, desinsectación y desratización, así como el manejo adecuado de biocidas, las condiciones sanitarias de los repositorios

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
----------	---------	---------

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS		
	PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN.		Código: 3-GD-GGDA-Pr-6
			Versión: 1 Pág: 10 de 46
			Vigente desde: 26/03/2026

documentales y los requisitos institucionales para garantizar ambientes seguros y controlados. A continuación, se presenta el marco normativo aplicable, que integra la normativa archivística vigente, la regulación sanitaria relacionada y los documentos técnicos emitidos por el Archivo General de la Nación.

Norma / Documento	Entidad	Contenido relevante para el programa
Acuerdo AGN 001 de 2024	Archivo General de la Nación	Establece el Sistema Integrado de Conservación – SIC; define los seis programas obligatorios, entre ellos saneamiento ambiental; fija lineamientos para conservación preventiva.
Guía de Saneamiento Ambiental para Archivos (2025)	AGN	Lineamientos técnicos para desinfección, desinsectación y desratización; identificación de agentes bióticos; manejo de riesgos; uso de biocidas; medidas de bioseguridad.
Guía del Sistema Integrado de Conservación – Versión 8	AGN	Estructura documental obligatoria para los programas; orienta enfoques, responsabilidades, anexos y gestión del riesgo.
Ley 594 de 2000 – Ley General de Archivos	Congreso	Establece la obligación estatal de preservar documentos en condiciones adecuadas que garanticen su conservación y acceso.
Decreto 1080 de 2015 – Sector Cultura	MinCultura	Regula conservación del patrimonio documental; incluye lineamientos generales para protección de materiales patrimoniales.
Ley 9 de 1979 – Código Sanitario Nacional	Ministerio de Salud	Regula condiciones sanitarias, control de plagas y uso de sustancias químicas para protección de la salud pública.
Resolución 2674 de 2013	MinSalud	Reglamenta condiciones sanitarias para establecimientos y actividades que utilizan sustancias de control biológico.
Reglamento Técnico	MinSalud /	Establece criterios para uso seguro

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
----------	---------	---------

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS		
	PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN.		Código: 3-GD-GGDA-Pr-6
			Versión: 1 Pág: 11 de 46
	Vigente desde: 26/03/2026		

Norma / Documento	Entidad	Contenido relevante para el programa
para el Uso de Plaguicidas – RETIQ (cuando aplique)	MinAmbiente	de plaguicidas y biocidas; controles de almacenamiento, aplicación y manejo de residuos.
Resolución 2400 de 1979	MinTrabajo	Normas sobre condiciones locativas, higiene industrial y control de riesgos en ambientes laborales.
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	Gobierno Nacional	Lineamientos generales sobre riesgos biológicos, químico-toxicológicos y procedimientos seguros en áreas de trabajo.
NTC 5921: 2012	Norma Técnica Colombiana	Información y Documentación. Requisitos para el almacenamiento de material documental
Normativa interna institucional (PGD, PINAR, protocolos de limpieza y mantenimiento)	Cámara de Representantes	Reglas internas para conservación, procedimientos de limpieza, manejo de residuos y adecuación de espacios.

Tabla 1. Marco Normativo del Programa de Saneamiento Ambiental

8. RESPONSABLES

El desarrollo del Programa de Saneamiento Ambiental requiere la participación coordinada de diferentes dependencias institucionales, de acuerdo con las funciones asignadas en el Plan de Conservación Documental y las responsabilidades definidas en los instrumentos archivísticos de la Cámara de Representantes. A continuación, se presentan los roles y responsabilidades asociados a la ejecución del programa.

Dependencia / Actor	Responsabilidades dentro del Programa
Oficina de Planeación y Sistemas – Grupo de Gestión Documental	● Lidera la formulación, actualización y evaluación del Programa de Saneamiento Ambiental. ● Define criterios técnicos, orienta la protección del acervo documental durante las intervenciones, analiza los

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
----------	---------	---------

 AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS	
	PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN.	Código: 3-GD-GGDA-Pr-6
		Versión: 1 Pág: 12 de 46
		Vigente desde: 26/03/2026

Dependencia / Actor	Responsabilidades dentro del Programa
	riesgos biológicos identificados y consolida los registros e informes del programa. ● Interviene en las actividades contratadas o ejecutadas por la División de Servicios y verifica su cumplimiento archivístico.
División de Servicios – Área de Servicios Generales	● Coordina y ejecuta las actividades de saneamiento ambiental, incluyendo desinfección, desinsectación y desratización (áreas de archivo). ● Gestiona los procesos contractuales con proveedores especializados y garantiza el cumplimiento de la normatividad sanitaria. ● Atiende las recomendaciones técnicas de Gestión Documental y articula la programación operativa de las intervenciones. (Conforme a la Nota Interna DS-4.4-1129-22 del 01 de octubre de 2025.)
Infraestructura y Mantenimiento	● Acompaña técnicamente las actividades que requieren correcciones físicas o adecuaciones para prevenir riesgos biológicos: sellamiento de espacios, reparación de filtraciones, revisión de ductos, puertas o puntos de ingreso de plagas, y mejoras locativas que incidan en la higiene de los repositorios ● Implementa medidas correctivas derivadas de los riesgos identificados.
Dependencias productoras de documentos	Garantizan buenas prácticas de conservación en sus archivos de gestión, facilitan el acceso a las áreas para actividades de saneamiento, implementan recomendaciones básicas de prevención y reportan de manera oportuna cualquier indicio de riesgo biológico en sus espacios.
Proveedores especializados en control de plagas	● Ejecutan las actividades de desinfección, desinsectación y desratización conforme a la normatividad sanitaria vigente, a la Guía de Saneamiento Ambiental del AGN y a las especificaciones contractuales. ● Deben estar certificados ante autoridad sanitaria competente y actuar bajo supervisión técnica de Gestión Documental y de la División de Servicios.
Secretaría General	Asegura la disponibilidad de recursos institucionales para la implementación del programa y garantiza su articulación con las políticas archivísticas, administrativas y de

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
----------	---------	---------

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS	
	PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN.	
	Código: 3-GD-GGDA-Pr-6	Versión: 1
	Vigente desde: 26/03/2026	

Dependencia / Actor	Responsabilidades dentro del Programa
	conservación preventiva definidas por la Entidad.

Tabla 2. Responsables del Programa de Saneamiento Ambiental

9. METODOLOGÍA

La metodología del Programa de Saneamiento Ambiental define la secuencia de procesos mediante los cuales la Cámara de Representantes identifica, controla y previene la presencia de agentes biológicos en los repositorios documentales. Se fundamenta en los lineamientos de la Guía de Saneamiento Ambiental del Archivo General de la Nación, los resultados del Diagnóstico Integral de Archivos y los criterios archivísticos establecidos en el Plan de Conservación Documental. Su finalidad es garantizar que las intervenciones se realicen de manera segura, técnicamente fundamentada y con criterios de conservación preventiva. La metodología se estructura en seis componentes: lineamientos generales, nivel de intervención, requerimientos, rutinas de bioseguridad, procedimientos específicos y aspectos técnicos del saneamiento ambiental.

9.1. Lineamientos generales de saneamiento Ambiental

Los lineamientos generales establecen las bases conceptuales y técnicas que orientan todas las actividades del programa. Bajo el enfoque de gestión del riesgo, el saneamiento ambiental se entiende como un proceso preventivo que busca evitar la proliferación de hongos, insectos y roedores mediante el control de condiciones ambientales, el manejo adecuado de equipos y la intervención oportuna en áreas críticas.

9.1.1. Diagnóstico del riesgo biológico

El diagnóstico constituye la fase inicial y permite caracterizar la situación de riesgo presente en cada repositorio documental. Incluye la identificación de agentes biológicos visibles o latentes, como hongos, insectos y roedores, así como, evidencias asociadas a su presencia: manchas, perforaciones en papel, excretas, olores anómalos o acumulación de residuos orgánicos. Paralelamente, se analizan factores ambientales y locativos que pueden favorecer el desarrollo biológico, tales como humedad elevada, filtraciones, ventilación deficiente, presencia de polvo y deterioro de mobiliario. En esta fase también se evalúa el comportamiento higrotérmico del repositorio, especialmente cuando se han identificado fluctuaciones

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
----------	---------	---------

 AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS		
	PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN.		Código: 3-GD-GGDA-Pr-6
			Versión: 1
			Pág: 14 de 46
	Vigente desde: 26/03/2026		

asociadas al uso de deshumidificadores o sistemas de climatización no calibrados. Finalmente, se valoran los riesgos para los documentos y para el personal, considerando la sensibilidad de los fondos documentales y la presencia de condiciones de salud como alergias, asma o dermatitis que puedan agravarse ante agentes biológicos.

9.2. Nivel de intervención

El nivel de intervención se determina con base en los resultados del diagnóstico, permitiendo establecer la profundidad y el tipo de tratamiento requerido para cada área afectada. La intervención puede corresponder a limpieza técnica, desinfección, desinsectación, desratización o una combinación de estas, dependiendo de la naturaleza del agente biológico y del impacto observado. La selección del tratamiento incluye la verificación de productos compatibles con soportes documentales, con registro sanitario y con fichas técnicas que garanticen su uso seguro en ambientes archivísticos. Así mismo, contempla la evaluación y la regulación de equipos como deshumidificadores, cuyo funcionamiento inadecuado puede generar condiciones favorables para hongos y microorganismos. Este componente integra criterios del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, que permiten identificar personal sensible, definir restricciones temporales de acceso y garantizar condiciones seguras durante la intervención.

9.3. Requerimientos generales

Los requerimientos generales establecen los insumos, equipos y condiciones mínimas para ejecutar intervenciones de saneamiento ambiental de forma segura y eficaz. Incluyen elementos de protección personal, materiales compatibles con soportes documentales y equipos especializados.

9.3.1. Elementos de protección personal

El personal involucrado en las intervenciones debe utilizar, según el nivel de riesgo, mascarillas con filtro, guantes de nitrilo, gafas de seguridad, calzado cerrado y overoles desechables. Estos elementos permiten evitar la exposición a esporas, residuos químicos o partículas potencialmente nocivas. En casos particulares se pueden requerir respiradores o filtros adicionales, especialmente cuando se manipulan sustancias con tiempos de evaporación prolongados.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
----------	---------	---------

 AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS			
	PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN.		Código: 3-GD-GGDA-Pr-6	
			Versión: 1	Pág: 15 de 46
			Vigente desde: 26/03/2026	

9.3.2. Materiales

Los materiales deben cumplir criterios de compatibilidad archivística. Se emplean brochas de cerdas suaves, paños de microfibra, plásticos inertes, cajas de aislamiento temporal y trampas de monitoreo diseñadas para insectos y roedores.

Los materiales utilizados para retirar residuos contaminados deben permitir un cierre hermético que evite la dispersión de esporas o partículas.

9.3.3. Equipos

El programa utiliza microaspiradoras con filtro HEPA⁵, lámparas de inspección, equipos de aplicación controlada y estaciones de monitoreo. Se incluyen también deshumidificadores, cuya operación debe alinearse con los rangos establecidos por el Programa de Monitoreo de Condiciones Ambientales. Su calibración, mantenimiento y supervisión técnica son indispensables para evitar fluctuaciones que favorezcan la proliferación de hongos.

Rutinas de bioseguridad

Las rutinas de bioseguridad garantizan que las intervenciones se ejecuten sin comprometer la salud del personal ni la integridad del acervo. Antes de cada intervención se realiza una valoración del estado de salud del personal, se organiza el repositorio retirando elementos ajenos a su función archivística y se establece una ventilación inicial cuando corresponde. Durante la actividad se exige el uso de los elementos de protección personal, el control de tiempos de exposición y la manipulación segura de productos. Una vez terminada la intervención se ventila el espacio, se verifica la ausencia de residuos químicos o biológicos, se retiran los EPP usados y se documenta cualquier afectación o incidente observado. Estas rutinas aseguran la trazabilidad del proceso y el cumplimiento de estándares institucionales de seguridad.

9.4. Procedimientos del saneamiento Ambiental

Los procedimientos especifican cómo se desarrollan las intervenciones en documentos, depósitos y oficinas, bajo enfoques técnicos que garantizan la conservación de los materiales y la seguridad del personal.

⁵ **Filtro HEPA:** Los filtros HEPA (High Efficiency Particulate Air) son dispositivos diseñados para retener partículas muy finas mediante un sistema de alta eficiencia, comúnmente utilizado en ambientes que requieren control de polvo y material particulado, como archivos, laboratorios y áreas de conservación documental. Estos filtros permiten reducir la presencia de agentes que favorecen el biodeterioro, facilitando prácticas seguras de limpieza técnica en repositorios documentales.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
----------	---------	---------

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS		
	PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN.		Código: 3-GD-GGDA-Pr-6
			Versión: 1
			Pág: 16 de 46
		Vigente desde: 26/03/2026	

9.5.1. Limpieza documental

La limpieza documental se realiza mediante técnicas secas que evitan la introducción de humedad en los soportes. Se utilizan brochas suaves o microaspiradoras con filtro HEPA para retirar polvo, partículas abrasivas y residuos orgánicos. Cuando los documentos presentan fragilidad o indicios de microorganismos, se aíslan temporalmente en unidades de conservación inertes o en áreas de cuarentena que permitan evaluar posibles tratamientos adicionales sin exponer el resto del acervo.

9.5.2. Limpieza de áreas de depósito

La limpieza de depósitos comprende la preparación del espacio, la organización del mobiliario y el retiro de elementos no archivísticos. Se eliminan residuos acumulados en pisos, paredes, estanterías y techos mediante técnicas secas que no comprometan la estabilidad de los documentos. La correcta disposición de residuos evita la reintroducción de agentes biológicos y contribuye al control del ambiente del depósito. Esta fase es indispensable antes de cualquier intervención química o de control de plagas.

9.5.3. Recomendaciones para la fumigación de oficinas

Cuando dependencias externas programan fumigaciones, se deben aplicar criterios para proteger el acervo documental. Estas medidas incluyen: ^[SEP] Cubrir unidades de conservación ^[SEP] Evitar aspersiones directas sobre documentos ^[SEP] Trasladar temporalmente fondos sensibles ^[SEP] Validar tiempos de reingreso ^[SEP] Verificar ausencia de residuos volátiles.

Estas acciones reducen el riesgo de transferencia química hacia los documentos y aseguran condiciones seguras para el personal que utiliza los espacios posteriormente.

9.6. Aspectos del saneamiento ambiental

Los aspectos esenciales del saneamiento ambiental —desinfección, desratización y desinsectación— se desarrollan bajo criterios archivísticos que garantizan la compatibilidad de los productos y técnicas con los soportes documentales.

9.6.1. Desinfección

La desinfección busca eliminar microorganismos en superficies, mobiliario y estructuras del repositorio. Los productos utilizados deben contar con registro sanitario y su aplicación debe realizarse de forma controlada, evitando humedecimiento o contacto directo con documentos. Cuando la proliferación de hongos está asociada a variaciones de humedad generadas por deshumidificadores

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
----------	---------	---------

 AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS		
	PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN.		Código: 3-GD-GGDA-Pr-6
			Versión: 1
			Pág: 17 de 46
	Vigente desde: 26/03/2026		

mal regulados, esta intervención debe complementarse con la corrección de dichos equipos.

9.6.2. Desratización

La desratización incluye el uso de estaciones de control certificadas, correcciones locativas y seguimiento a señales de actividad. Se priorizan métodos que no liberen sustancias volátiles que puedan depositarse sobre unidades de conservación o afectarlas químicamente. Su eficacia depende de un monitoreo constante y de la eliminación de condiciones que favorecen la presencia de roedores.

9.6.3. Desinsectación

La desinsectación se realiza mediante trampas de monitoreo, geles específicos y aplicaciones focalizadas. No deben emplearse métodos de dispersión masiva de sustancias químicas dentro de los depósitos, ya que pueden afectar los soportes documentales. Las intervenciones se complementan con inspecciones regulares para detectar recurrencias y corregir factores de riesgo.

10. ACTIVIDADES DEL PROGRAMA

Las actividades del Programa de Saneamiento Ambiental corresponden a las acciones institucionales necesarias para planear, ejecutar, documentar y evaluar intervenciones dirigidas al control de agentes biológicos en los repositorios documentales de la Cámara de Representantes. Cada actividad se desarrolla siguiendo una secuencia operativa común —programación, preparación, ejecución, registro, seguimiento y evaluación— que se adapta al tipo de tratamiento requerido y garantiza la trazabilidad del proceso.

10.1. Limpieza de espacios, mobiliario y unidades de almacenamiento

La limpieza constituye la primera actividad preventiva del Programa, orientada a reducir la carga biológica y eliminar las condiciones que favorecen la aparición de hongos, insectos y roedores en los repositorios documentales.

Programación de la limpieza

La Entidad establece un plan anual y trimestral que define áreas a intervenir, periodicidades, responsables y recursos necesarios. La programación prioriza repositorios con acumulación de residuos, antecedentes de presencia de insectos o señales de humedad que podrían favorecer proliferación biológica.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
----------	---------	---------

 AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS			
	PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN.		Código: 3-GD-GGDA-Pr-6	
			Versión: 1	Pág: 18 de 46
			Vigente desde: 26/03/2026	

Preparación de espacios y protección del acervo

Previo a la limpieza se despejan áreas, se reorganiza el mobiliario, se retiran materiales ajenos a la función archivística y se aíslan documentos o unidades de conservación vulnerables. Este proceso garantiza la seguridad del acervo y facilita la intervención.

Ejecución de la limpieza técnica

Las labores incluyen microaspirado con filtros HEPA, limpieza manual de unidades de conservación, remoción de polvo en estanterías, muebles, paredes y superficies de depósito, así como la eliminación de residuos orgánicos o materiales que puedan favorecer la aparición de plagas. No se utilizan productos líquidos ni sustancias químicas que comprometan la estabilidad de los documentos.

Manejo y disposición de residuos

Los residuos recogidos —polvo, partículas, restos orgánicos o elementos contaminados— se aíslan, se embolsan y se eliminan conforme a la normatividad sanitaria, evitando su redistribución o reintroducción al repositorio.

Registro institucional de la limpieza

Toda intervención queda registrada en el formato institucional establecido. Se documentan fecha, área intervenida, responsables, técnicas empleadas, hallazgos y recomendaciones para mejorar la conservación.

Seguimiento posterior

Después de la limpieza se revisa el comportamiento del repositorio, verificando si persisten acumulaciones, residuos o condiciones favorables para agentes biológicos. Los hallazgos permiten ajustar la periodicidad y priorización de futuras intervenciones.

Evaluación y mejora continua

Con base en los registros, se identifican tendencias y se ajustan los métodos de limpieza, los cronogramas y las prioridades para garantizar la eficacia sostenida de esta actividad.

10.2. Jornadas de desinfección

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
----------	---------	---------

 AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS			
	PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN.		Código: 3-GD-GGDA-Pr-6	
			Versión: 1	Pág: 19 de 46
			Vigente desde: 26/03/2026	

Las jornadas de desinfección son intervenciones programadas que buscan disminuir o eliminar microorganismos en superficies y mobiliario, manteniendo niveles seguros de bioseguridad que eviten el crecimiento de hongos y otros agentes que deterioran los documentos.

Programación de la desinfección

Se define un cronograma institucional basado en los resultados del diagnóstico y en las áreas con riesgo microbiológico. Se especifican métodos permitidos, productos compatibles con archivos y responsables del proceso.

Gestión de proveedores certificados

Cuando la intervención requiere procedimientos especializados, se contratan proveedores con certificación sanitaria y experiencia en ambientes archivísticos. La Entidad verifica fichas técnicas, concentraciones de productos y protocolos de aplicación para garantizar su compatibilidad con los documentos.

Preparación del repositorio y protección del acervo

Antes de la desinfección, se aíslan documentos sensibles, se cubren unidades de conservación, se limitan accesos al repositorio y se verifican condiciones de ventilación. Ningún producto debe aplicarse directamente sobre los documentos.

Ejecución de la desinfección

El proveedor o la División de Servicios aplica los productos autorizados, respetando concentraciones, tiempos de contacto y procedimientos establecidos. Se asegura el uso adecuado de equipos, elementos de protección personal y medidas de bioseguridad.

Manejo y disposición de residuos

Los envases, EPP usados y materiales contaminados se eliminan conforme a normatividad sanitaria, evitando la dispersión de residuos químicos o biológicos.

Registro institucional de la desinfección

Se documenta el área tratada, el producto utilizado, la concentración, el tiempo de reingreso permitido, observaciones de la intervención y recomendaciones técnicas.

Seguimiento posterior

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
----------	---------	---------

 AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS		
	PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN.	Código: 3-GD-GGDA-Pr-6	
		Versión: 1	Pág: 20 de 46
		Vigente desde: 26/03/2026	

Se revisa el repositorio para identificar señales de recurrencia microbiológica, evaluar la eficacia de la intervención y determinar si se requieren nuevos ciclos de desinfección.

Evaluación anual y mejora continua

Los resultados se integran en los informes manteniendo seguimiento técnico para identificar patrones de recurrencia y mejorar procedimientos.

10.3. Jornadas de desratización

La desratización reúne las actividades destinadas a prevenir y controlar la presencia de roedores en los repositorios, protegiendo la integridad física de los documentos y reduciendo riesgos sanitarios para el personal.

Programación de la desratización

Se elabora un plan anual que incluye áreas críticas, periodicidad de revisiones y responsables institucionales. Se priorizan espacios con antecedentes de infestación o vulnerabilidad locativa.

Gestión y supervisión de proveedores especializados

Cuando la intervención requiere métodos químicos o trampas especiales, se contratan empresas certificadas. La Cámara supervisa el cumplimiento de protocolos, el tipo de productos utilizados y la instalación de estaciones de control.

Preparación del repositorio

Incluye cierre de puntos de acceso, retiro de residuos que puedan atraer roedores, ordenamiento del mobiliario y aseguramiento de áreas transitables.

Ejecución de la desratización

Se instalan estaciones de control certificadas, se aplican métodos no invasivos ni volátiles y se realizan correcciones locativas que dificulten la entrada de roedores. El personal verifica el estado de las estaciones y registra la actividad observada.

Manejo y disposición de residuos biológicos

Trampas usadas, restos biológicos y EPP contaminado deben eliminarse siguiendo las directrices sanitarias correspondientes.

Registro institucional

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
----------	---------	---------

 AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS		
	PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN.	Código: 3-GD-GGDA-Pr-6	
		Versión: 1	Pág: 21 de 46
		Vigente desde: 26/03/2026	

Cada jornada se documenta en formatos que incluyen ubicación de estaciones, actividad detectada, productos usados y recomendaciones.

Seguimiento posterior

Se revisan periódicamente las estaciones para identificar actividad recurrente, evaluar la eficacia de las medidas aplicadas y definir si se requiere reforzar la intervención.

Evaluación anual del control de roedores

La Entidad revisa tendencias, recurrencias y efectividad para ajustar estrategias y periodicidades.

10.4. Jornadas de desinsectación

La desinsectación comprende las actividades dirigidas al control de insectos que afectan los documentos, evitando daños físicos y favoreciendo la conservación de los fondos documentales.

Programación institucional

Se establece un cronograma de revisiones e intervenciones, identificando áreas críticas, tipos de insectos presentes y prioridades de actuación.

Gestión de proveedores

Cuando se requieren aplicaciones especializadas, se contratan proveedores certificados, garantizando que los productos no liberen vapores ni residuos dañinos para los documentos.

Preparación del repositorio

Incluye ordenamiento del mobiliario, retiro de residuos, aislamiento de documentos sensibles y aseguramiento de accesos.

Ejecución de la desinsectación

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
----------	---------	---------

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS		
	PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN.		Código: 3-GD-GGDA-Pr-6
	Versión: 1		Pág: 22 de 46
	Vigente desde: 26/03/2026		

Se instalan y revisan trampas de monitoreo, se aplican métodos focalizados compatibles con ambientes archivísticos y se corrigen condiciones locativas que favorecen la presencia de insectos.

Manejo y eliminación de residuos

Se eliminan trampas usadas, empaques y material contaminado según normatividad vigente.

Registro institucional

Se consigna información sobre insectos detectados, áreas intervenidas, productos y métodos aplicados, hallazgos y recomendaciones.

Seguimiento posterior

Se monitorea la presencia de insectos, se revisan trampas instaladas y se evalúa la necesidad de intervenciones adicionales.

Evaluación y mejora continua

Con base en los resultados del seguimiento, se ajustan métodos, periodicidades y prioridades para garantizar la eficacia del programa.

Numera l	Actividad institucional	Síntesis técnica de la actividad	Periodicidad	Responsable s
10.1	Limpieza de espacios, mobiliario y unidades de almacenamiento	Incluye programación institucional; preparación del repositorio; ejecución de limpieza técnica (microaspirado, limpieza manual, remoción de polvo, manejo de residuos); registro institucional; seguimiento y mejora continua.	Trimestral o según diagnóstico	Gestión Documental, División de Servicios

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
----------	---------	---------

 AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS		
	PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN.	Código: 3-GD-GGDA-Pr-6	
		Versión: 1	Pág: 23 de 46
		Vigente desde: 26/03/2026	

10.2	Jornadas de desinfección	Comprende programación, selección de proveedores certificados, aislamiento y protección del acervo, aplicación de productos compatibles con archivos, manejo de residuos, registro técnico, seguimiento y evaluación anual.	Semestral o según riesgo microbiológico	División de Servicios, Proveedores certificados, Gestión Documental
10.3	Jornadas de desratización	Considera programación anual; supervisión de proveedores especializados; cierre de accesos y preparación del repositorio; instalación y revisión de estaciones de control; manejo de residuos biológicos; registro institucional y seguimiento periódico.	Trimestral o según riesgo	Proveedores certificados, División de Servicios, Gestión Documental
10.4	Jornadas de desinsectación	Incluye identificación de áreas críticas; programación	Trimestral o según riesgo	Gestión Documental, División de Servicios,

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
----------	---------	---------

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS			
	PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN.		Código: 3-GD-GGDA-Pr-6	
			Versión: 1	Pág: 24 de 46
			Vigente desde: 26/03/2026	

		institucional; contratación de proveedores; preparación de espacios; instalación y revisión de trampas; aplicación de métodos focalizados; manejo de residuos; registro y evaluación de recurrencias.		Proveedor certificado
--	--	---	--	-----------------------

Tabla 3. Actividades del Programa de Saneamiento Ambiental

11.PRODUCTOS DEL PROGRAMA

A continuación, se presentan los productos resultantes de la implementación del Programa de Saneamiento Ambiental, organizados conforme a las actividades, obligaciones técnicas y requerimientos establecidos por las guías del AGN, el Acuerdo 001 de 2024 y las necesidades institucionales de la Cámara de Representantes.

Producto	Descripción	Responsable de generación
Plan anual de saneamiento ambiental	Documento que consolida las áreas a intervenir, tipo de tratamiento requerido (limpieza técnica, desinfección, desinsectación, desratización), cronograma y recursos necesarios.	Gestión Documental / División de Servicios
Cronograma trimestral de intervenciones	Programación operativa detallada con fechas, repositorios priorizados y actividades específicas para cada ciclo.	Gestión Documental
Informes técnicos de intervención	Registros generados por cada jornada de saneamiento que incluyen área tratada, productos utilizados,	Proveedor especializado / División de Servicios

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
----------	---------	---------

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS		
	PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN.		Código: 3-GD-GGDA-Pr-6
			Versión: 1 Pág: 25 de 46
			Vigente desde: 26/03/2026

Producto	Descripción	Responsable de generación
	insumos, método aplicado, hallazgos y recomendaciones.	Gestión Documental
Formatos institucionales diligenciados	Evidencia documental estandarizada del tratamiento realizado: limpieza, desinfección, desinsectación y desratización. Permiten trazabilidad y auditoría.	Proveedor especializado / Gestión Documental
Actas de acompañamiento y supervisión	Documentos firmados por funcionarios responsables que certifican la correcta ejecución de las actividades y el cumplimiento de protocolos de bioseguridad.	Gestión Documental / División de Servicios
Registro de riesgos biológicos	Consolidado mensual de alertas por hongos, insectos o roedores, incidencias, áreas críticas y recurrencias detectadas.	Gestión Documental
Mapa de riesgos biológicos por repositorio	Documento que identifica zonas críticas, puntos de ingreso de plagas, áreas con antecedentes y rutas de intervención. Se actualiza anualmente.	Gestión Documental
Informe trimestral del Programa	Documento que integra las intervenciones realizadas, análisis de recurrencia, acciones preventivas ejecutadas y necesidades de refuerzo.	Gestión Documental
Informe anual consolidado de saneamiento ambiental	Evaluación integral del programa: cumplimiento de periodicidad, eficacia de tratamientos, incidentes significativos, proveedores evaluados y recomendaciones estratégicas.	Gestión Documental / Oficina de Planeación y Sistemas
Registro fotográfico de intervenciones	Evidencia visual de antes, durante y después de las intervenciones, útil para auditorías y seguimiento técnico.	Proveedor especializado / Gestión Documental
Protocolos institucionales actualizados	Ajustes anuales a las guías internas de saneamiento, limpieza técnica y bioseguridad, según resultados del Programa.	Gestión Documental

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
----------	---------	---------

 AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS		
	PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN.	Código: 3-GD-GGDA-Pr-6	
		Versión: 1	Pág: 26 de 46
		Vigente desde: 26/03/2026	

Producto	Descripción	Responsable de generación
Certificaciones de proveedores	Documentos expedidos por empresas contratistas sobre métodos utilizados, productos aplicados, concentraciones y cumplimiento de normatividad sanitaria.	Proveedor especializado
Reporte de afectaciones a la salud del personal	Registro de incidentes, síntomas o afectaciones asociadas a agentes biológicos o químicos utilizados en saneamiento.	SST / Gestión Documental
Registro de disposición de residuos	Evidencia del manejo adecuado de residuos peligrosos (cuando aplique), con soporte de la entidad responsable de su retiro.	Proveedor / División de Servicios

Tabla 4. Productos del Programa de Saneamiento Ambiental

12. PERIODICIDAD DEL PROGRAMA

La periodicidad del Programa de Saneamiento Ambiental se define en función del nivel de riesgo biológico, la criticidad de los repositorios documentales, los hallazgos del diagnóstico institucional y las recomendaciones técnicas de las guías del Archivo General de la Nación. Su objetivo es asegurar intervenciones regulares y oportunas que prevengan la proliferación de hongos, insectos y roedores, manteniendo condiciones adecuadas para la conservación del acervo documental.

Las actividades descritas en el Programa se ejecutan en ciclos anuales, trimestrales, mensuales o según necesidad, dependiendo del tipo de tratamiento y del comportamiento del riesgo observado en cada repositorio. La periodicidad puede ajustarse cuando se presenten recurrencias, alertas biológicas, reacciones químicas adversas, cambios locativos, afectaciones sanitarias o fluctuaciones ambientales relevantes.

A continuación, se presenta la periodicidad institucional del Programa:

Actividad del Programa	Periodicidad establecida	Criterio técnico de periodicidad
Limpieza de espacios, mobiliario y unidades de	Trimestral y adicional según necesidad	Prevención del riesgo biológico; acumulación de polvo; seguimiento a áreas críticas; cumplimiento de AGN —

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
----------	---------	---------

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS		
	PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN.		Código: 3-GD-GGDA-Pr-6
			Versión: 1 Pág: 27 de 46
			Vigente desde: 26/03/2026

almacenamiento		limpieza como acción base antes de cualquier tratamiento.
Jornadas de desinfección	Semestral o cuando se detecten riesgos microbiológicos	Resultado del diagnóstico; presencia de hongos; condiciones de humedad; recomendaciones de proveedores certificados.
Jornadas de desratización	Trimestral	Persistencia de actividad en estaciones de control; vulnerabilidad locativa; antecedentes documentados de roedores.
Jornadas de desinsectación	Trimestral y adicional cuando se identifique actividad entomológica	Control de insectos de interés archivístico; evaluación de trampas instaladas; condiciones climáticas.
Preparación de espacios y protección del acervo documental	Antes de cada intervención programada	Actividad previa obligatoria para garantizar seguridad del acervo.
Manejo y disposición segura de residuos	Durante y después de cada intervención	Normatividad sanitaria y ambiental; prevención de reintroducción de agentes biológicos.
Registro institucional de intervenciones	En cada intervención	Trazabilidad exigida por el AGN y el PCD.
Seguimiento posterior al tratamiento	15 días después de cada intervención y mensual en áreas críticas	Evaluación de recurrencias; vigilancia del riesgo; decisiones de refuerzo.
Evaluación y mejora continua del programa	Anual	Ajustes estratégicos del Programa según recurrencias, hallazgos y desempeño de proveedores.
Comunicación institucional e informes técnicos	Trimestral y anual	Reportes obligatorios al SIC, PGD y Plan de Conservación Documental.

Tabla 5.Periodicidad del Programa de Saneamiento Ambiental

13.RECURSOS

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
----------	---------	---------

 AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS			
	PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN.		Código: 3-GD-GGDA-Pr-6	
			Versión: 1	Pág: 28 de 46
			Vigente desde: 26/03/2026	

La implementación del Programa de Saneamiento Ambiental requiere la articulación de recursos humanos, tecnológicos, materiales y financieros que permitan ejecutar de manera segura y eficaz las actividades programadas. Estos recursos garantizan la calidad técnica de las intervenciones, el cumplimiento de los lineamientos archivísticos y sanitarios, y la sostenibilidad del Programa dentro del Plan de Conservación Documental de la Cámara de Representantes.

A continuación, se describen los recursos necesarios para la operación del Programa:

Tipo de recurso	Recurso / Elemento	Descripción y aplicación en el Programa
Humanos	Gestión Documental	Coordinación técnica del Programa, supervisión de intervenciones, protección del acervo, diligenciamiento de formatos y seguimiento posterior.
	División de Servicios (Aseo y Mantenimiento)	Apoyo en la preparación de espacios, limpieza técnica, logística operativa y acompañamiento en intervenciones.
	Proveedores certificados	Empresas con registro sanitario para desinfección, desratización y desinsectación; ejecución de tratamientos, entrega de informes y fichas técnicas.
	Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)	Control de exposición del personal, revisión de EPP, restricciones de ingreso y acompañamiento en bioseguridad.
Tecnológicos	Microaspiradoras con filtro HEPA	Limpieza técnica controlada sin dispersión de partículas; retiro previo de polvo.
	Trampas entomológicas y estaciones de control de roedores	Identificación y control de insectos y roedores; seguimiento de actividad biológica.
	Equipos de aplicación controlada	Nebulizadores, aspersores de presión controlada, dosificadores de gel, según proveedor. Aplicación precisa y segura de productos autorizados.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
----------	---------	---------

 AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS			
	PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN.		Código: 3-GD-GGDA-Pr-6	
			Versión: 1	Pág: 29 de 46
			Vigente desde: 26/03/2026	

Materiales	Linternas UV o lámparas de inspección	Diagnóstico visual de hongos, insectos y contaminación superficial; apoyo en seguimiento.
	Contenedores y bolsas de seguridad para residuos	Disposición adecuada de residuos biológicos, químicos y materiales contaminados.
	Elementos de Protección Personal (EPP)	Guantes, mascarillas, Tapabocas N95, respiradores, gafas de seguridad, overoles y calzado cerrado. Su uso protege al personal expuesto durante actividades de limpieza, desinfección, desratización y desinsectación, garantizando condiciones de bioseguridad.
	Brochas suaves y paños secos	Utilizados para la limpieza manual de documentos y unidades de conservación antes de aplicar cualquier procedimiento de saneamiento. Permiten retirar polvo sin transferir humedad ni químicos.
	Microaspiradora con filtro HEPA	Equipos especializados para la remoción de partículas finas, polvo acumulado y residuos orgánicos en mobiliario y unidades de almacenamiento. El filtro HEPA evita la redistribución del material particulado.
	Trampas de monitoreo	Dispositivos para detectar y registrar actividad de insectos o roedores en áreas de archivo. Son esenciales para verificar recurrencia de plagas y programar intervenciones.
	Estaciones de control para roedores	Contenedores protegidos que permiten aplicar cebos o trampas seguras en procesos de desratización. Evitan exposición del personal y contaminación de documentos.
	Coberturas de protección	Plásticos de protección, mantas libres de ácido o materiales de barrera utilizados para cubrir el acervo documental durante intervenciones químicas o mecánicas.
	Recipientes para residuos	Contenedores herméticos y bolsas especiales para el manejo de residuos

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
----------	---------	---------

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS		
	PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN.		Código: 3-GD-GGDA-Pr-6
			Versión: 1 Pág: 30 de 46
			Vigente desde: 26/03/2026

		biológicos, trampas usadas y material contaminado. Facilitan la disposición segura conforme a normatividad sanitaria.
	Señalización temporal de seguridad	Avisos, cintas y barreras temporales que restringen el acceso a repositorios mientras se realizan intervenciones de desinfección, desratización o desinsectación. Garantizan control del área.
	Iluminación portátil / linterna UV	Facilita inspeccionar zonas de difícil acceso, verificar presencia de hongos, humedad o actividad biológica en mobiliario y paredes. No se utiliza como tratamiento, sino como herramienta diagnóstica.
	Aspiradora industrial para áreas (no para documentos)	Utilizada exclusivamente para limpieza de pisos, superficies amplias y áreas generales del repositorio. Complementa la limpieza técnica pero nunca se aplica sobre documentos.
	Productos certificados para intervenciones	Desinfectantes, geles insecticidas, trampas adhesivas o formulaciones de control químico permitidas por normatividad sanitaria. Su uso debe cumplir con fichas técnicas y restricciones archivísticas.
	Materiales de acondicionamiento de espacios	Herramientas básicas para despejar áreas, ordenar mobiliario, estabilizar estanterías y preparar repositorios antes de la intervención.
Financieros⁶	Presupuesto para contratación de proveedores	Recursos destinados a servicios especializados de saneamiento ambiental.
	Presupuesto para adquisición de	Compra de microaspiradoras, trampas, EPP, materiales y herramientas

⁶ La financiación del Programa de Saneamiento Ambiental se articula con el Plan Operativo Anual (POA) y con el presupuesto definido para la implementación del Plan Institucional de Archivos (PINAR), los cuales garantizan la programación, priorización y sostenibilidad de las actividades preventivas y correctivas en los repositorios documentales.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
----------	---------	---------

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS		
	PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN.		Código: 3-GD-GGDA-Pr-6
			Versión: 1 Pág: 31 de 46
			Vigente desde: 26/03/2026

	equipos e insumos	requeridas.
	Presupuesto para mantenimiento de equipos	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos utilizados en el Programa.

Tabla 6. Recursos del Programa de Saneamiento Ambiental

14. RIESGOS DEL PROGRAMA

La implementación del Programa de Saneamiento Ambiental implica la gestión de riesgos que pueden afectar tanto la conservación de los documentos de archivo como la salud del personal y la eficacia de las intervenciones. Estos riesgos pueden originarse en factores técnicos, operativos, ambientales, locativos, contractuales o administrativos. Su identificación permite anticipar fallas, adoptar medidas preventivas y asegurar la continuidad y calidad de las acciones de saneamiento.

A continuación, se presenta la matriz de riesgos del Programa, organizada por categorías coherentes con la naturaleza del saneamiento ambiental en archivos.

Categoría de riesgo	Descripción del riesgo	Posibles consecuencias	Medidas de mitigación
Riesgos técnicos	Uso de productos químicos no compatibles con documentos o con concentración inadecuada.	Daños físicos y químicos en documentos; deterioro acelerado; afectación a unidades de conservación.	Validación técnica previa; revisión de fichas técnicas; contratación de proveedores certificados; supervisión institucional.
	Aplicación incorrecta de métodos de desinfección, desratización o desinsectación.	Ineficacia del tratamiento; proliferación de agentes biológicos; recurrencias.	Capacitación al personal; protocolos estandarizados; supervisión operativa.
Riesgos operativos	Preparación insuficiente del repositorio antes de la intervención.	Riesgo para los documentos; interferencia en las actividades del proveedor; aumento de residuos.	Protocolos de alistamiento; verificación del área antes de ingresar.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
----------	---------	---------

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS		
	PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN.		Código: 3-GD-GGDA-Pr-6
			Versión: 1 Pág: 32 de 46
			Vigente desde: 26/03/2026

	Manejo inadecuado de residuos contaminados.	Riesgos sanitarios; reintroducción de agentes biológicos; incumplimiento normativo.	Implementación de rutas sanitarias; coordinación con División de Servicios.
Riesgos locativos y ambientales	Humedad elevada, filtraciones, ventilación deficiente o acumulación de residuos que favorecen microorganismos o plagas.	Incremento de riesgo biológico; necesidad de intervenciones más frecuentes; deterioro del acervo.	Integración con el Programa de Inspección y Mantenimiento; reportes técnicos; control locativo continuo.
	Ingreso de insectos o roedores por deficiencias estructurales.	Infestaciones en depósitos; daños físicos en documentos; riesgos sanitarios.	Sellamiento de puntos críticos; instalación de barreras físicas; revisiones periódicas.
Riesgos para la salud del personal	Exposición a sustancias químicas, partículas contaminantes o microorganismos.	Alergias, irritaciones, afectaciones respiratorias, dermatitis.	Uso obligatorio de EPP; restricciones a personal vulnerable; coordinación con SST.
	Intervenciones sin ventilación adecuada.	Riesgo de intoxicación o sensibilización.	Verificación de condiciones de reingreso; tiempos de ventilación regulados.
Riesgos administrativos y contractuales	Contratación de proveedores sin certificación o con experiencia insuficiente.	Intervenciones deficientes; productos incompatibles; incumplimiento contractual.	Verificación documental; supervisión técnica; evaluación anual de proveedores.
	Ausencia de registros o formatos incompletos.	Falta de trazabilidad; dificultad para evaluar eficacia;	Capacitación en diligenciamiento; auditoría interna de formatos.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
----------	---------	---------

 AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS			
	PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN.		Código: 3-GD-GGDA-Pr-6	
			Versión: 1	Pág: 33 de 46
			Vigente desde: 26/03/2026	

		incumplimiento del SIC.	
Riesgos documentales	Falta de registro de intervenciones previas o de seguimiento posterior.	Repetición de fallas; desconocimiento de antecedentes; toma de decisiones incompleta.	Sistema de registro consolidado; integración con informes trimestrales y anuales.
	Manipulación inadecuada de documentos durante la preparación.	Daños mecánicos, deformaciones o pérdida de unidades.	Instrucciones de manipulación; supervisión archivística; uso de soportes temporales.

Tabla 7. Riesgos del Programa de Saneamiento Ambiental

15. INDICADOR GENERAL DEL PROGRAMA

El seguimiento del Programa de Saneamiento Ambiental se realiza mediante indicadores que permiten evaluar la eficacia de las intervenciones, el cumplimiento de las actividades programadas y la reducción del riesgo biológico en los repositorios documentales.

A continuación, se presenta la tabla del indicador general con sus respectivas metas institucionales.

Indicador	Descripción	Fórmula	Meta anual	Fuente de verificación
Nivel de ejecución efectiva del Programa de Saneamiento Ambiental	Mide el cumplimiento de las intervenciones programadas (limpieza, desinfección, desratización y desinsectación), verificando su correcta ejecución y registro.	$\frac{\text{(Intervenciones ejecutadas / intervenciones programadas)}}{\times 100}$	≥ 90 % de ejecución efectiva anual	Registros del Programa; informes trimestrales y anuales; formatos institucionales; actas de verificación.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
----------	---------	---------

 AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS		
	PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN.	Código: 3-GD-GGDA-Pr-6	
		Versión: 1	Pág: 34 de 46
		Vigente desde: 26/03/2026	

Tabla 8. Indicador General del Programa de Saneamiento Ambiental

16. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y la evaluación del Programa de Saneamiento Ambiental permiten verificar el cumplimiento de las actividades programadas, medir la eficacia de las intervenciones y garantizar la trazabilidad de las acciones realizadas. Este proceso asegura la mejora continua del Programa y su articulación con los lineamientos Internos.

El seguimiento se desarrolla de manera periódica mediante la revisión de registros, informes técnicos y reportes de proveedores especializados, así como a través de la verificación de la ejecución de las actividades de saneamiento en los repositorios documentales. La evaluación, por su parte, permite determinar el impacto de las intervenciones en la reducción del riesgo biológico y en la preservación del acervo documental.

A continuación, se presentan los elementos centrales del proceso.

Componente	Descripción	Responsable	Periodicidad
Seguimiento operativo	Verificación del cumplimiento de las actividades programadas (limpieza técnica, desinfección, desratización y desinsectación), revisión de formatos, actas e informes técnicos.	Gestión Documental; División de Servicios; Supervisión de contratos	Trimestral
Seguimiento técnico	Análisis de hallazgos, recurrencias, eficacia de tratamientos aplicados y consistencia de la documentación generada.	Gestión Documental	Trimestral
Evaluación del indicador general	Revisión del nivel de ejecución efectiva del Programa según intervenciones programadas vs. ejecutadas.	Gestión Documental; Oficina de Planeación y Sistemas	Anual

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
----------	---------	---------

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS		
	PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN.		Código: 3-GD-GGDA-Pr-6
			Versión: 1 Pág: 35 de 46
			Vigente desde: 26/03/2026

Evaluación de proveedores especializados	Revisión del cumplimiento técnico, contractual y sanitario de proveedores de saneamiento.	Supervisión contractual; Gestión Documental	Anual
Revisión de riesgos asociados al Programa	Actualización de riesgos técnicos, operativos, locativos y sanitarios para ajustar medidas de mitigación.	Gestión Documental; División de Servicios	Semestral
Informe institucional del Programa	Consolidación de avances, dificultades, logros, intervenciones realizadas y recomendaciones técnicas para la vigencia siguiente.	Gestión Documental	Anual
Retroalimentación y mejora continua	Ajuste de metodologías, procedimiento, periodicidad, criterios técnicos y articulación interdependencias según resultados del año.	Gestión Documental; Oficina de Planeación y Sistemas	Anual

Tabla 9. Seguimiento y Evaluación del Programa de Saneamiento Ambiental

17. CRONOGRAMA

El cronograma del Programa de Saneamiento Ambiental organiza las actividades según su prioridad técnica y la frecuencia requerida para garantizar la prevención y el control de agentes biológicos en los repositorios documentales. La semaforización ⁷permite orientar la asignación de recursos, fortalecer la planificación institucional y facilitar el seguimiento en el marco del Sistema Integrado de Conservación.

Actividad / Acción del Programa	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Periodicidad
Programación institucional	■					■					■		Anual / Trimestral

⁷ Convenciones del cronograma: ■ Actividad fija programada; ▨ Actividad sujeta a hallazgos o programación técnica; ■ Actividad crítica o permanente según intervenciones.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
----------	---------	---------

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS											
	PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN.										Código: 3-GD-GGDA-Pr-6	
											Versión: 1	Pág: 36 de 46
											Vigente desde: 26/03/2026	

Actividad / Acción del Programa	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Periodicidad
anual y trimestral													
Diagnóstico del riesgo biológico	■			■			■			■			Trimestral / Según señales
Limpieza técnica de depósitos, mobiliario y unidades		■		■		■		■		■		■	Trimestral
Jornadas de desinfección							■					■	Semestral / Según riesgo
Jornadas de desratización		■		■		■		■		■		■	Trimestral / Según actividad
Jornadas de desinsectación		■		■		■		■		■		■	Trimestral
Preparación de áreas y protección del acervo documental	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	Antes de cada intervención
Gestión contractual y supervisión de proveedores		■		■		■		■		■		■	Trimestral / Según programación
Manejo y disposición de residuos biológicos	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	Con cada intervención
Registro institucional de intervenciones	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	Permanente
Seguimiento	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	Permanente

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
----------	---------	---------

 AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS		
	PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN.	Código: 3-GD-GGDA-Pr-6	
		Versión: 1	Pág: 37 de 46
		Vigente desde: 26/03/2026	

Actividad / Acción del Programa	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Periodicidad
posterior a la intervención													(15 días después)
Elaboración de informes trimestrales		■		■		■		■		■		■	Trimestral
Informe anual consolidado										■			Anual
Evaluación anual del programa y mejora continua												■	Anual

Tabla 10. Cronograma del Programa de Saneamiento Ambiental

18. GLOSARIO

A

Acervo documental: Conjunto de documentos de archivo producidos o recibidos por la Cámara de Representantes, conservados como evidencia de su gestión y como parte de la memoria institucional.

Agente biológico: Organismo vivo (hongos, bacterias, insectos, roedores, entre otros) o parte de este que puede generar procesos de biodeterioro en los documentos o afectar la salud del personal.

Archivo Central: Unidad responsable de la custodia, organización, conservación y servicio de los documentos transferidos desde los archivos de gestión una vez cumplidos sus tiempos administrativos.

Archivo de gestión: Conjunto de documentos en uso frecuente en cada dependencia, que apoyan el trámite y la gestión administrativa y que deben conservarse en condiciones adecuadas hasta su transferencia al Archivo Central.

B

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
----------	---------	---------

 AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS		
	PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN.		Código: 3-GD-GGDA-Pr-6
			Versión: 1
			Pág: 38 de 46
	Vigente desde: 26/03/2026		

Biocida: Sustancia o preparado químico utilizado para controlar o eliminar organismos nocivos (hongos, insectos, roedores), que debe ser compatible con los materiales documentales y cumplir con la normativa sanitaria vigente. [L]^[1] [SEP]

Biodeterioro: Conjunto de alteraciones físicas, químicas o biológicas en los documentos de archivo causadas por la acción de agentes bióticos y sus metabolitos.

C

Conservación preventiva: Conjunto de estrategias y acciones orientadas a evitar o minimizar el deterioro de los documentos de archivo mediante el control de condiciones ambientales, locativas, biológicas y de uso.

D

Deshumidificador: Equipo diseñado para reducir y controlar la humedad relativa del aire en un espacio cerrado, evitando niveles excesivos que favorezcan la proliferación de hongos y otros agentes biológicos. [L]^[1] [SEP]

Desinfección: Procedimiento de saneamiento ambiental orientado a reducir o eliminar microorganismos (hongos, bacterias, esporas) presentes en superficies, mobiliario o estructuras del repositorio, sin aplicar productos directamente sobre los documentos.

Desinsectación: Conjunto de acciones técnicas destinadas al control y eliminación de insectos que consumen, perforan o deterioran los documentos y sus unidades de conservación.

Desratización: Conjunto de medidas preventivas y de control dirigidas a evitar la presencia de roedores en los repositorios documentales, mediante estaciones de control, barreras físicas y acciones correctivas locativas.

E

Elemento de protección personal (EPP): Dispositivo o prenda (mascarilla, guantes, gafas, overol, calzado cerrado, entre otros) destinado a proteger al personal de riesgos biológicos o químicos durante las actividades de saneamiento ambiental. [L]^[1] [SEP]

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
----------	---------	---------

 AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS		
	PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN.		Código: 3-GD-GGDA-Pr-6
			Versión: 1
			Pág: 39 de 46
	Vigente desde: 26/03/2026		

Estación de control de roedores: Dispositivo cerrado y seguro que contiene cebos o métodos de captura para roedores, instalado en puntos estratégicos de los repositorios para monitorear y controlar su presencia.

G

Gestión Documental: Conjunto de actividades administrativas y técnicas orientadas a la planificación, manejo y organización de los documentos durante todo su ciclo de vida, de acuerdo con normas archivísticas y políticas institucionales.

M

Microaspiradora con filtro HEPA: Equipo de succión de baja potencia y filtración de alta eficiencia (HEPA) utilizado para la limpieza técnica de documentos, unidades de conservación y mobiliario, evitando la dispersión de polvo y esporas al ambiente.

N

Nebulizador o equipo de aplicación controlada: Dispositivo utilizado por proveedores especializados para aplicar productos de saneamiento en concentraciones y partículas controladas, minimizando la dispersión en el ambiente y evitando el contacto directo con los documentos.

P

Plan de Conservación Documental (PCD): Instrumento archivístico que integra los programas de conservación preventiva definidos por el Sistema Integrado de Conservación y organiza las acciones, recursos y responsabilidades para la preservación del acervo documental. [SEP]

Plan Institucional de Archivos – PINAR: Instrumento de planeación que define proyectos, recursos y prioridades para el desarrollo de la función archivística en la Entidad, incluyendo las acciones de conservación y saneamiento ambiental. [SEP]

Plaga: Población de organismos (insectos, roedores u otros) cuya presencia y actividad en los repositorios documentales genera riesgo de deterioro en los documentos y afectaciones sanitarias. [SEP]

Programa de Saneamiento Ambiental: Conjunto estructurado de lineamientos, actividades y procedimientos orientados a prevenir, controlar y mitigar los riesgos biológicos mediante acciones de limpieza técnica, desinfección, desinsectación y desratización en los repositorios documentales.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
----------	---------	---------

 AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS		
	PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN.		Código: 3-GD-GGDA-Pr-6
			Versión: 1
			Pág: 40 de 46
	Vigente desde: 26/03/2026		

R

Registro institucional de intervenciones: Conjunto de formatos, actas, informes y evidencias (incluido registro fotográfico) que documentan las actividades de saneamiento ambiental realizadas en los repositorios, sus resultados y recomendaciones.

Repositorio documental: Espacio físico destinado al almacenamiento, organización y conservación de documentos de archivo, incluyendo depósitos, salas de consulta y archivos de gestión.

Riesgo biológico: Probabilidad de que agentes biológicos presentes en un repositorio generen daños a los documentos o afecten la salud del personal expuesto.

S

Saneamiento ambiental: Conjunto de acciones preventivas y correctivas dirigidas al control de agentes biológicos y condiciones asociadas que puedan afectar la integridad de los documentos y la salud del personal en los repositorios documentales.

Sistema Integrado de Conservación – SIC: Modelo establecido por el Archivo General de la Nación que articula políticas, programas, recursos y procedimientos para garantizar la conservación preventiva del patrimonio documental en las entidades públicas.

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST): Conjunto de políticas, procedimientos y acciones orientadas a prevenir riesgos laborales y proteger la salud de los trabajadores, incluyendo la gestión del riesgo biológico en actividades de saneamiento.

T

Trampa entomológica: Dispositivo utilizado para detectar, monitorear y controlar la presencia de insectos en los repositorios documentales, mediante atrayentes o superficies adhesivas que permiten registrar su actividad y recurrencia.

V

Ventilación controlada: Estrategia de renovación de aire en repositorios documentales que regula el ingreso de aire exterior y su circulación interna, con el

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
----------	---------	---------

 AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS			
	PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN.		Código: 3-GD-GGDA-Pr-6	
			Versión: 1	Pág: 41 de 46
			Vigente desde: 26/03/2026	

fin de mantener condiciones ambientales estables y reducir la acumulación de humedad, polvo y contaminantes

19. REFERENCIAS

Archivo General de la Nación. (2024). Acuerdo 001 de 2024. Por el cual se establece el Sistema Integrado de Conservación – SIC y se adoptan disposiciones sobre los programas de conservación documental.
<https://normativa.archivogeneral.gov.co/acuerdo-no-001-del-2024/>

Ministerio de Salud y Protección Social & Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2014). Reglamento Técnico sobre Requisitos Sanitarios para Plaguicidas Químicos de Uso en Salud Pública – RETIQ. Gobierno de Colombia.

Ministerio de Cultura. (2015). Decreto 1080 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura. Ministerio de Cultura de Colombia.

Archivo General de la Nación. (2025). Guía de Saneamiento Ambiental para Archivos (Versión 2025).

Archivo General de la Nación. (2023). Guía del Sistema Integrado de Conservación – SIC (Versión 8).

Cámara de Representantes. (2025). Nota interna DS-4.4-1129-22: Hallazgos sobre riesgo biológico y requerimientos de intervención en repositorios documentales (01 de octubre de 2025). División de Servicios.

Cámara de Representantes. (2023). Diagnóstico Integral de Archivos de la Cámara de Representantes. <https://www.camara.gov.co/wp-content/uploads/2025/06/Diagnostico-Integral-de-Archivos-Camara-de-Representantes-F.pdf>

Cámara de Representantes. (2023). Plan Institucional de Archivos – PINAR. Oficina de Planeación y Sistemas.

Cámara de Representantes. (2023). Programa de Gestión Documental – PGD. Gestión Documental.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
----------	---------	---------

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS		
	PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN.		Código: 3-GD-GGDA-Pr-6
			Versión: 1
			Pág: 42 de 46
			Vigente desde: 26/03/2026

Cámara de Representantes. Plan de Conservación Documental. Gestión Documental.

20. ANEXO

Los formatos anexos que acompañan el Programa de Saneamiento Ambiental: Limpieza, Desinfección, Desratización y Desinsectación fueron elaborados con base en los modelos y lineamientos definidos por el Archivo General de la Nación – AGN, particularmente en la Guía para la Elaboración e Implementación del Sistema Integrado de Conservación – SIC y en la Guía de Saneamiento Ambiental para Archivos (Versión 2025).

Su propósito es servir como instrumentos operativos para la ejecución, documentación y seguimiento de las intervenciones de saneamiento ambiental en los repositorios documentales, garantizando la estandarización de procedimientos, el cumplimiento de los requisitos normativos y la disponibilidad de información verificable para auditorías internas y externas.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
----------	---------	---------

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS		
	PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN.		Código: 3-GD-GGDA-Pr-6
			Versión: 1
			Pág: 43 de 46
		Vigente desde: 26/03/2026	

ANEXO 1. Formato 1- Formato de Limpieza y Desinfección de Áreas de Archivo

Ilustración 1.Formato de Limpieza y Desinfección de Áreas de Archivo e Instructivo

ANEXO 2. Formato 2- Formato De Saneamiento Ambiental

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
----------	---------	---------

 AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS			
	PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN.		Código: 3-GD-GGDA-Pr-6	
			Versión: 1	Pág: 44 de 46
			Vigente desde: 26/03/2026	

(Seguimiento y control desinfección, desinsectación)

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
----------	---------	---------

 AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS		
	PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN.	Código: 3-GD-GGDA-Pr-6	
		Versión: 1	Pág: 45 de 46
		Vigente desde: 26/03/2026	

Ilustración 2.Formato De Saneamiento Ambiental e Instructivo

Nota aclaratoria: Además de su inclusión en este documento, el anexo se adjunta en un archivo Excel independiente. Esta versión editable permite su uso operativo, la actualización de registros y la consolidación periódica de información durante la ejecución del Programa.

21. Control de Versiones

Versión	Fecha de aprobación	Descripción del cambio / actualización	Dependencia responsable de la actualización	Instancia de aprobación
01	--	Formulación inicial del Programa de Saneamiento Ambiental de la Cámara de Representantes.	Planeación y Sistemas /Grupo de Gestión Documental	

1. CONTROL DE CAMBIOS

Nº VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	26/03/2026	Creación del documento
2		
3		

Elaboró:		Revisó:	
-----------------	--	----------------	--

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
----------	---------	---------

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS			
	PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN.		Código: 3-GD-GGDA-Pr-6	
			Versión: 1	Pág: 46 de 46
			Vigente desde: 26/03/2026	

		Aprobó:
Fecha:	Fecha:	Fecha:

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
----------	---------	---------